



Municipalidad de
General Deheza

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 463/92

Art. 1°.- MODIFICASE la circulación de la calle Santa Fé e Intendente José Frouté, entre Bv. 9 de Julio y López y Planes.

Art. 2°.- La circulación de la calle Santa Fé, entre López y Planes y Bv. 9 de Julio, será con mano única y con sentido desde López y Planes hacia Bv. 9 de Julio.

Art. 3°.- La circulación de la calle Intendente José Frouté, entre Bv. 9 de Julio y López y Planes, será con mano única y con sentido desde Bv. 9 de Julio hacia López y Planes.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA

Secretaria hon. Con. Deliberante




MIGUEL V. FERRERO

Vice-Presidente 2° a cargo

Honorable Concejo Deliberante

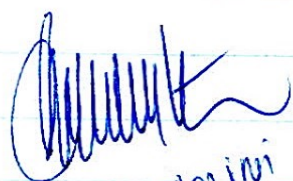
Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos.-

En Grav. Deheza, Pcia. de Cba, a los 11 dias del mes de Junio del año 1992, siendo las hs, en el edificio del Sindicato de Empleados Municipales, se reúnen, por invitación expresa de la Municipalidad de Grav. Deheza, los vecinos frentistas de las calles José Fructe y Santa Fe, entre Bu. 9 de Julio y Velez Sarfield, se encuentran presentes también el Sr. Concejal Ing. José Peretti y los Sres. Inspectores Municipales de Tránsito: Nancy Maldonado, Martha Madero y Celso Kovacs.

El Sr. Concejal Peretti expone sobre los motivos por los cuales se lo ha citado, en Grav. es debido a solicitud de vecinos de las mencionadas calles, para cambiar a mano única. Se explica, mediante el plano confeccionado a tal fin: Es.

El Sr. Santiago Giuliano y el Sr. Emilio Corti, propone que el estacionamiento de camiones sobre la calle Balcanes sea estrictamente sobre una sola mano. También se menciona la calle La Rieja para el estacionamiento de camiones, a excepción de los autos de línea.

Se propone la colocación de carteles indicando los lugares autorizados para estacionar.


OMAR SANTONI
Bm 13 451 729

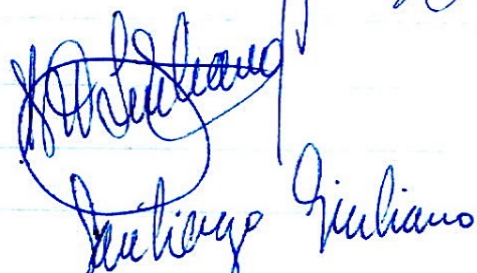

H. Maldonado


EMILIO CORTI


EMILIO CORTI


Carlos Montiel


TAGLIERO


Santiago Giuliano

Municipalidad de General Deheza

REUNION DIA JUEVES 11 DE JUNIO 21,30 HS.

Lugar: Sindicato Emp. Municipales
B. Raymond, 25 de Mayo.

APELLIDO Y NOMBRE

FIRMA

•MALATINI HECTOR
GASTALDI ENRIQUE
GASTALDI HERMANOS
ALLENDE ELSA MARTHA
ARMANDO BARTOLO
ALLAIS ORESTE
ANTONELLI SILVIO
BERTUCCI HUGO ALBERTO
•DIEMA ELDO RICARDO
RIBETTO OSVALDO
LINGUA JUAN DOMINGO
TOULLET HIPOLITO
CABALLERO OMAR
RAMIREZ ARSENIO
RODRIGUEZ ALDO
TRONCOSO ELIAZAR EDUARDO
•ALLENDE ELIO
FROUTE MABEL
LIZIO NESTOR OMAR
OYARZABAL GUILLERMO
OYARZABAL RICARDO
KNOPFLER ROBERTO (GABINO PASTOR)
MONTEAGUDO FRANCISCO
LOVAGNINI HERALDO
ALCIBAR MIGUEL ANGEL
•COMITE U.C.R. (Sergio TAGLIERO)
ROTH ISAAC
GARCIA MARIO RUBEN
KOCH CARLOS ALBERTO
ULAGNERO JOSE OSVALDO
GIRAUDO ELVIO
BRAVI AVELINO

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list on the left]

Municipalidad de General Deheza

REUNION DIA JUEVES 11 HORA 21,30

APELLIDO Y NOMBRE

FIRMA

RASCHI RICARDO

Ricardo Raschi

GARNERO ELVIO

Elvio Garnero

LOPEZ ERNESTO

Ernesto Lopez

VIANO OSMAR

Osmar Viano

GENESIO ALBERTO

Alberto Genesio

DIEMA JORGE

Jorge Diema

MALATINI DE PERREN ORFILIA

Orfilia Malatini

GONZALEZ ROSA DE

Rosa de Gonzalez

CANEVAROLO CESAR

Cesar Caneparolo

TERRIER RAUL U DIANA

Raul U Diana

ULAGNERO SERGIO

EROGACIONES CONSOLIDADAS

	<u>JUNIO / 92</u>		<u>ENERO A JUNIO / 92</u>
RTIDA PRINCIPAL I:	PERSONAL	\$ 20.319,23	\$ 349.447,14
RTIDA PRINCIPAL II:	BIENES DE CONSUMO	\$ 6.564,83	\$ 63.100,33
RTIDA PRINCIPAL III:	SERVICIOS	\$ 20.808,67	\$ 123.076,13
RTIDA PRINCIPAL IV:	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 310,28	\$ 3.500,12
RTIDA PRINCIPAL V:	TRANSF. PARA FINANCIAR EROGACIONES CTES.	\$ 21.292,21	\$ 114.772,48
em 1:	Al Sector Público:	\$ 239,21	\$ 2.690,33
em 2:	Al Sector Privado:	\$ 21.053.-	\$ 112.082,15
RTIDA PRINCIPAL VI:	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-.-	\$ 5.414,15
RTIDA PRINCIPAL VII:	BIENES DE CAPITAL	\$ 17.225,37	\$ 46.659,26
RTIDA PRINCIPAL VIII:	TRABAJO PUBLICO	\$ 19.599,61	\$ 110.096,12
RTIDA PRINCIPAL X:	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 736,81	\$ 8.705,90
RTIDA PRINCIPAL XI:	NO CLASIFICADOS - CUENTAS DE ORDEN	\$ 25.319,22	\$ 142.067,59
TAL GASTOS PAGADOS.....		\$ 132.176,23	\$ 966.839,22

ESTADO DISPONIBILIDADES

	<u>AL 30/06/92</u>
LDO MES ANTERIOR.....	\$ 35.662,44
GRESOS DEL MES.....	\$ 261.508,08
B-TOTAL.....	\$ 297.170,52
RESOS DEL MES.....	\$ 132.176,23
TAL DISPONIBILIDADES.....	\$ 164.994,29

INGRESOS CONSOLIDADOS

JUNIO / 92

ENERO A JUNIO / 92

SO I:	- INGRESOS CORRIENTES			
SO I:	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 58.010,71		\$ 457.098,31
1:	Ingresos Tributarios:	\$ 49.832,10		\$ 415.713,42
2:	Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal:	\$ 8.178,61		\$ 41.384,89
SO II:	DE OTRAS JURISDICCIONES		\$ 196.681,72	
1:	Participación en Imp.Pciales.y Nac.	\$ 192.519,72		\$ 474.602,99
2:	Aportes no reintegrables	\$ 4.162.-		\$ 11.894,80
SO II:	INGRESOS DE CAPITAL			
SO I:	USO DEL CREDITO.		--	--
SO II:	REEMBOLSO DE PRESTAMOS		\$ 1.651,72	\$ 14.122,41
SO III:	VTA. BS. PATRIMONIALES		\$ 2.764,48	\$ 12.421,32
1:	Bienes Muebles	\$ 1.765.-		\$ 6.978,50
2:	Bienes Inmuebles	\$ 999,48		\$ 5.442,82
SO IV:	OTROS INGRESOS DE CAPITAL			
SO III:	NO CLASIFICADOS-CUENTAS DE ORDEN		--	
1:	Por trabajos Públicos.		\$ 2.399,45	\$ 40.934,72
2:	Otras Causas	\$ 2.399,48		\$ 120.758,96

L RECAUDADO..... \$ 261.508,08 \$ 1.131.833,51



Departamento Ejecutivo Municipal de General Deheza

DECRETO N° 38/92 "A"

V I S T O:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 463/92, de fecha 18 de junio de 1992.

Atento a ello, y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art.1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 463 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 18 de junio de 1992.

Art.2°.-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 19 de junio de 1992.

ELMA I. SCATTOLINI
SECRETARIA DE GOBIERNO



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE